



RÍO BUENO, 20 DE AGOSTO DE 2017.

IDDOC N° 306 926

EXENTO N° 3294 /

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, de Noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, de Ley Orgánica Constitucional 18.695 y Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de Diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar Bases concurso "Ornamentación de Vitrinas en Fiestas Patrias 2018" a realizarse desde el día 01 de Septiembre, hasta el 10 de septiembre a las 12.00 horas, inserto en el Programa de Fiestas Patrias de Río Bueno

D E C R E T O

1.- **APRUEBA**, Bases concurso "Ornamentación de Vitrinas en Fiestas Patrias 2018" a realizarse desde el día 01 de Septiembre, hasta el 10 de septiembre a las 12.00 horas, inserto en el Programa de Fiestas Patrias de Río Bueno

2.- **IMPÚTESE** el gasto que esto genere al Centro de Costos Fiestas Patrias

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS DIRECCIONES QUE CORRESPONDA Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



[Signature]
ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE



Centro de Negocios
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Patricio Lynch N° 1145 – Fono 994480629



Bases

Concurso ornamentación de vitrinas en Fiestas Patrias

2018

La Ilustre Municipalidad de Río Bueno y la Cámara de Comercio de nuestra comuna, invitan a todos los interesados a inscribirse en el Concurso de "Ornamentación de vitrinas en Fiestas Patrias", que tiene como finalidad incentivar la participación del área Comercio de nuestra localidad, adornando y decorando los frontis de sus locales con motivos auspiciosos a fiestas patrias, tales como luces, menaje y adornos en general, con los cuales se logre dar vida a esta fecha y embellecer nuestra comuna.

BASES

1.- Objetivo

El objetivo principal de esta iniciativa generada por el municipio, es incentivar a los comerciantes con el sentido patriótico y todos los valores que conllevan estas fechas para la comunidad Riobuenina. Además, se espera dar vida a la ciudad y que ésta sea un ejemplo para la provincia del Ranco y toda la región de Los Ríos.

En esta iniciativa municipal podrán participar locales comerciales de la comuna, las cuales deben estar previamente inscritos en el registro que lleva a cargo el Centro de Negocios de nuestra comuna, para lo cual se deja a disposición la dirección de correo electrónico; centronegocios@muniriebueno.cl.

2.- Descripción general

El concurso "Ornamentación de fiestas patrias" consiste en la realización de una actividad dirigida a los comerciantes (propietarios y trabajadores), donde los participantes interesados deberán proponer una iniciativa de decoración con motivos patrióticos en sus locales comerciales, por lo que se deberá seleccionar una vitrina de sus locales con el propósito de plasmar en la iniciativa la creatividad, rescate de nuestras tradiciones y costumbres chilenas.



Centro de Negocios
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Patricio Lynch N° 1145 – Fono 994480629



3.- Convocatoria

Las inscripciones para participar del concurso deberán realizarse considerando lo siguiente:

- La convocatoria comenzará a realizarse a partir del 01 de Septiembre, y se difundirá a través de la página web de la Municipalidad de Río Bueno www.muniriobueno.cl y redes sociales, hasta el 10 de Septiembre del presente año, hasta las 12.00 horas.
- El Centro de Negocios de la I. Municipalidad de Río Bueno y la Cámara de Comercio A.G, harán extensiva la invitación a todos los locales comerciales de la comuna a participar del concurso "Ornamentación de vitrinas en fiestas patrias 2018".
- Los interesados en participar deben solicitar la ficha de postulación al correo electrónico; **centronegocios@muniriobueno.cl**, dentro de los plazos estipulados anteriormente, también pueden acudir directamente al Centro de Negocios, ubicado en calle Patricio Lynch N° 1145, quedando del mismo modo el fono N° 994480629 operativo para dudas y consultas.
- Los concursantes deberán entregar los siguientes datos, incorporados en la ficha de postulación; Nombre completo del o los participantes, dirección, teléfono de contacto y fotografías de la vitrina.
- Las postulaciones se podrán realizar vía email, contando con el correo electrónico; centronegocios@muniriobueno.cl para el envío de la ficha de postulación y de forma presencial, al Centro de Negocios del municipio, ubicado en calle Patricio Lynch N° 1145, para la entrega de los papeles solicitados.
- Luego del cierre de las inscripciones, se procederá a realizar la evaluación en terreno, por lo cual se tomará contacto telefónico con los postulantes, el que se establece como único medio para informar la fecha de visita de la comisión evaluadora.



4.- Premios

Los premios para este concurso serán en dinero y se repartirán de la siguiente forma:

3 Lugares:

1° lugar	\$ 150.000 + Estímulo Especial
2° lugar	\$ 100.000 + Estímulo Especial
3° lugar	\$ 50.000 + Estímulo Especial

5.- Criterios de evaluación

- Creatividad e innovación.
- Fotografías enviadas.
- Presentación de la vitrina al jurado evaluador.

6.- Requisitos

- 1.- Enviar dentro de la ficha de postulación, el registro fotográfico de las vitrinas ornamentadas en el correo electrónico señalado.

7.- Entrega

En relación a la entrega de premios, estos se realizarán durante la inauguración del mes de la Chilenidad 2018, con fecha y horario a confirmar.

8.- Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora realizará una visita a cada uno de los locales inscritos. Esta visita se informará previamente a cada participante y se realizará con una ficha de evaluación, lo cual será determinante para los resultados de premiación.



Centro de Negocios
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Patricio Lynch N° 1145 – Fono 994480629



La comisión evaluadora está compuesta por funcionarios municipales y miembros de la directiva de la Cámara de Comercio, describiéndose a continuación:

- 1.- Dos representantes del Centro de Negocios y/o municipio.
- 2.- Dos representantes de la Cámara de Comercio (Directiva y/o socios).

9.- Disposiciones generales

La inscripción y participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases descritas en este documento y a cada una de las estipulaciones existentes.

La comisión evaluadora se reserva el derecho de dejar desiertas las inscripciones que no cumplan con los requisitos y plazos establecidos.



Centro de Negocios
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Patricio Lynch N° 1145 – Fono 994480629



Ficha de Postulación Concurso Ornamentación de Fiestas Patrias 2018

Fecha: _____

Nombre del Local	
Dirección Local	
Nombre del participante	
RUT	
Fono contacto	
Rubro	
Email	
Fotografías	
Firma	



Centro de Negocios
Ilustre Municipalidad de Río Bueno
Patricio Lynch N° 1145 - Fono 994480629



Evaluación Concurso Ornamentación Fiesta Patrias 2018

Nombre evaluador	
Fecha	

Evalúe con una nota del 1 al 7, considerando el 7 como mejor calificación.

N°	Nombre	Creatividad e innovación	Colaboración y trabajo en equipo	Presentación de la vitrina	Evaluación Final
1					
2					
3					
4					
5					

Firma	
--------------	--